

2598

C 11	3
N° 9334	
26	

Ministerio de Educación
P.R.I.S.E. - SALTA
META V.1

**LINEAMIENTOS PROVINCIALES
PARA LAS FUNCIONES DE
INVESTIGACIÓN Y
CAPACITACIÓN EN LOS I.F.D.C.**

(Borrador)

Salta, setiembre de 1998

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
Dr. Juan Carlos Romero

VOCEGOBERNADOR
Dn. Walter Raúl Wayar

MINISTRO DE EDUCACIÓN
Dr. Antonio Lovaglio Saravia

Secretario de Estado de Gestión Educativa
Lic. Elena Soria de García

Secretaria de Planeamiento y Control de Calidad
Prof. Julia Elena Ulivarri

Directora General de Educación Superior
Prof. Socorro Chagra de González

Director General de Educación Privada
Prof. Eduardo Vanetta

C. D. I. E. Sal.

Cen.

**UNIDAD DE COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN
DE PROYECTOS ESPECIALES**

**COORDINADOR GENERAL
Dr. Matías Cánepa**

**COORDINADOR GENERAL DEL P.R.I.S.E.
Ing. Enrique Bassani**

**RESPONSABLE DEL AREA PEDAGOGICA
Prof. Ethel Mas**

**RESPONSABLE DE CONTROL DE GESTION
Ing. Clelia Guzmán**

META V.1 – P.R.I.S.E.

Prof. Fernando Almeda

Prof. Marcela Arocena

Prof. Maria del Carmen Navarro

Florencia Boasso

INDICE

	Página
PRESENTACION	5
I LA FORMACION DOCENTE CONTINUA	7
II CRITERIOS INSTITUCIONALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA FORMACION DOCENTE CONTINUA	8
III LA FUNCIÓN DE CAPACITACION, PERFECCIONAMIENTO Y ACTUALIZACION	12
□ Criterios para el encuadre institucional	14
IV LA FUNCIÓN DE PROMOCIÓN E INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO	16
V LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA. Conceptos Básicos	18
□ Características de una investigación	21
□ Dimensiones de la metodología de la investigación	21
□ Cuadro síntesis de las dimensiones de la investigación	23
VI BIBLIOGRAFÍA	24

PRESENTACIÓN

Los Institutos de Formación Docente, históricamente, se han centrado casi exclusivamente en la formación de grado. Dicha preparación se realizaba según la concepción de esta etapa, como un proceso acabado que aseguraba la adquisición de conocimientos suficientes y competencias necesarias para el desempeño de la tarea docente.

La Ley 24.195 y los Acuerdos del Consejo Federal de Educación establecen tres funciones constitutivas de la formación docente continua: “Formación Inicial – Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente – Promoción e Investigación y Desarrollo de la Educación”.

La incorporación de estas funciones presupone la necesidad de mejorar los modos de organización institucional de los IFDC, con el fin de promover modalidades de trabajo que dinamicen la nueva estructura. Una organización que responda a esta necesidad debe contemplar la flexibilidad, la articulación y un grado creciente de apertura para fomentar la innovación y el fortalecimiento institucional.

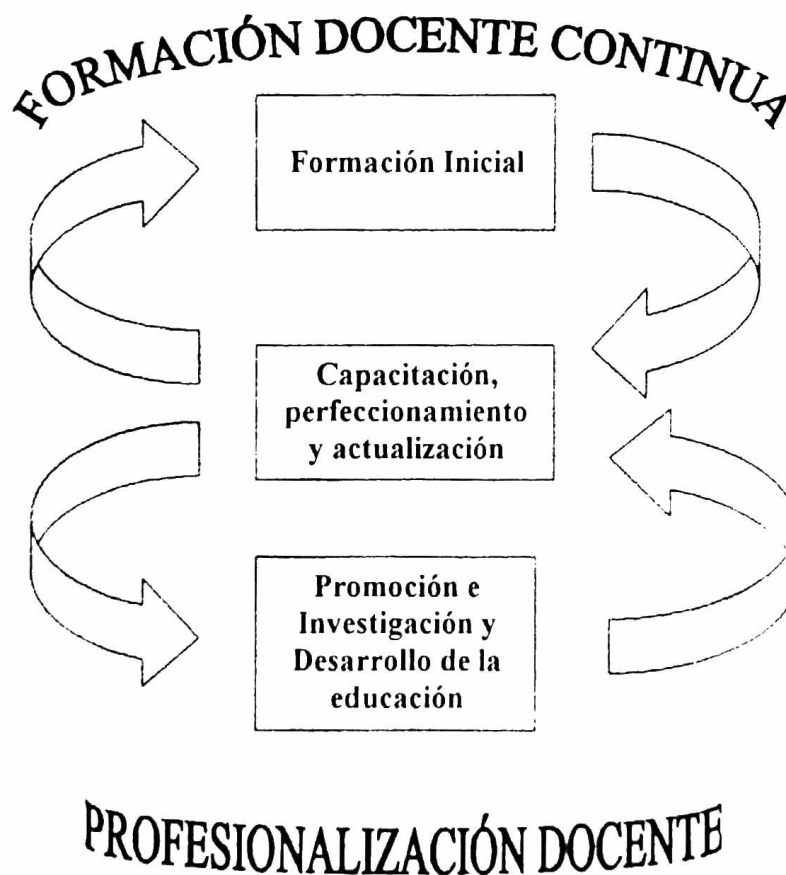
El encuadre de estas funciones debe permitir que las actividades de Capacitación e Investigación realizadas en los IFDC se constituyan en aportes para el desarrollo de la Formación Inicial y viceversa. La formación profesional de los docentes debe constituir un proceso continuo en el que la formación de grado, la capacitación, el perfeccionamiento, la actualización y la innovación permanente deben ser considerados como elementos indisolubles y complementarios.

La integración de estas funciones en una misma institución, requerirá intercambios permanentes entre los equipos docentes formadores, los estudiantes, los docentes en servicio y las escuelas de su zona de influencia, así como el desarrollo de acciones de cooperación interinstitucional de modo descentralizado. *La interacción de*

las tres funciones genera el espacio de cada una de las instituciones en relación con su respectiva zona de influencia. Así podrán desarrollarse acciones coordinadas de los IFDC con

- Instituciones de otro Nivel Educativo
- Otras Instituciones de Formación Docente Continua.
- Universidades
- Equipos de Conducción y/o Supervisión de la Provincia
- Otras instituciones de la Comunidad.

Las funciones de formación inicial, de capacitación, actualización y perfeccionamiento docente y de promoción e investigación y desarrollo configuran un único proceso integrado, dinámico y permanente que dará sentido al criterio de profesionalización.



I. LA FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA

La preparación de los docentes en ejercicio, se fortalece a través del desarrollo de su formación dentro del marco de la concepción de “formación docente continua”, que concibe a la educación como un continuo que se inicia en la formación de grado y se extiende durante el ejercicio de la profesión

Esto implica necesariamente la renovación de conocimientos pedagógicos y disciplinarios como así también la preparación para el ejercicio de nuevos roles que un docente puede asumir a lo largo de su carrera. La generación de un espacio permanente de actualización y capacitación permite la continua resignificación de la práctica a la luz de los aportes de las teorías educativas y disciplinares.

La tendencia de las políticas de transformación de la formación docente está centrada en la búsqueda de la profesionalización de los docentes, orientada a recuperar el lugar legítimo que esta tarea tuvo en el pasado y que es necesaria para el fortalecimiento de los I.F.D.C. del país. En este sentido la ley de Educación Superior prescribe, como ya se mencionó en párrafos anteriores, para los institutos de formación docente nuevas funciones en relación a la formación docente continua, que no eran contempladas hasta el momento: la capacitación y la investigación. De modo de *transformar los institutos en centros de formación integral, que promuevan nuevos escenarios para el desarrollo de la profesión docente.*

Los saberes, las prácticas pedagógicas, la capacitación y la investigación educativa constituirán ejes complementarios para la construcción y mejoramiento de las prácticas profesionales en las instituciones que forman docentes y serán consideradas interdependientes. La recuperación de la propia experiencia desde el enfoque de la investigación y el compromiso de los actores involucrados constituirán un elemento significativo para la modificación de las prácticas docentes. (Doc. Serie “A” N° 14)

II. CRITERIOS INSTITUCIONALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA

La construcción del sistema de formación docente continua es un proceso gradual, progresivo y complejo, íntimamente relacionado con el desarrollo organizativo de las instituciones formadoras. Los contextos institucionales crean una trama que exige a las instituciones que conforman el sistema de formación docente continua la **integralidad** para atender la formación de profesionales docentes y la **especialización**, que el sistema educativo requiere para favorecer la vivencia de valores democráticos como parte importante de la formación ética de los docentes.

De allí, la necesidad de integrar los procesos de formación con los procesos de cambio, innovación y desarrollo curricular como estrategias para la mejora de la enseñanza. En este sentido se requiere una propuesta pedagógico-institucional que tenga en cuenta los siguientes criterios:

- **Profesionalización del docente:** comprendida como la construcción de un saber profesional específico que lo distinga de otros profesionales y un compromiso laboral permanente para organizar las etapas de su trabajo, las oportunidades y naturaleza de su perfeccionamiento, y los recursos necesarios para el desempeño de su rol. Disponer de herramientas necesarias provenientes de su saber profesional para tomar decisiones adecuadas en diferentes situaciones.

- **Dinámica permanente de innovación pedagógica:** la formación continua de los docentes implica un proceso con diferentes fases y momentos de aprendizaje, permanente, interactivo, acumulativo que combina una variedad de formatos de aprendizajes orientados al desarrollo profesional docente. El carácter continuo de la formación requiere circuitos de capacitación articulados que atiendan los problemas y las necesidades de todos los docentes del sistema, creando condiciones que le permitan construir herramientas para diseñar y ejecutar innovaciones educativas. Se abre también

un espacio de investigación que favorece la indagación sobre el hecho educativo y sobre las propias prácticas

- **Flexibilidad , apertura y complementariedad de las propuestas curriculares:** Los diseños curriculares para la formación docente continua debe tener en cuenta la complejidad propia de los procesos de la construcción del conocimiento y la práctica de la enseñanza; la provisoriedad de los saberes, la diversidad de los grupos humanos y sectores sociales con los que trabaja el docente en la escuela. Por ello se debe asegurar la variedad de propuestas, de circuitos de formación y capacitación, de modalidades y adecuación de contenidos y destinatarios.

- **Generación, difusión y transferencia de conocimientos y experiencias pedagógicas:** La promoción, planeamiento y ejecución de innovaciones en los diferentes niveles del sistema educativo escolarizado, asume una especial relevancia en la acción formadora de las instituciones de formación docente continua; por lo que deben fundar sus esfuerzos para lograr una acción educativa en una dinámica permanente de promoción de la innovación pedagógica

- **Interrelación de funciones:** La formación profesional de los docentes debe constituir un proceso continuo en el que la formación de grado, la capacitación , el perfeccionamiento y la actualización, y la innovación permanente (investigación y desarrollo) deben ser considerados como elementos indisolubles y complementarios. Las actividades de intercambio exigirán estructura institucionales y organizaciones académicas muy flexibles, las que deberán incluir espacios institucionales para posibilitar las acciones de investigación y desarrollo educativo y la innovación pedagógica.

- **Articulación Interinstitucional:**

Para el apropiado cumplimiento de sus tres funciones, las instituciones de formación docente deberán establecer relaciones funcionales permanentes con las diferentes instituciones educativas de nivel superior, sean éstas universitarias o no.

Sobre la base de una continua interrelación institucional se trama una red , que debiera constituir el vehiculo para el intercambio de experiencias de investigación así como para la generacion de ofertas de capacitación, actualización y perfeccionamiento docente. Convenios, asociaciones o acuerdos enmarcaran estas acciones interinstitucionales

Posibles acciones de articulación interinstitucional:

A- Articulación con y entre los IFD que tengan la función de formación inicial para:

- Revisar y orientar estrategias de formación de grado, empleando como insumos la información relevada por todos los departamentos, áreas o programas y proyectos que atiendan la función de grado, capacitación e investigación de todos los institutos formadores y de perfeccionamiento, de la zona o región.
- Analizar, comparar y evaluar materiales curriculares y bibliografías que circulan en los institutos superiores no universitarios.
- Difundir bibliografía actualizada y de producciones científico-académicas realizadas por los profesores en servicio.

B – Articulación con la universidad para:

- Conformar equipos docentes que convoquen a especialistas en un campo del conocimiento y a equipos inter-cátedras para diseñar acciones de actualización disciplinaria
- Discutir y producir conjuntamente conocimiento pedagógico, para diversificar perspectivas y enfoques de contenidos curriculares de la formación de grado.

C – Articulación con los docentes de escuelas destino para:

- Confeccionar casos de prácticas docentes que den cuenta de los problemas cotidianos para ser abordados en ateneos, seminarios, talleres , etc.

- Analizar memorias profesionales docentes para sondear la trayectoria escolar de los docentes
- Analizar, comparar y evaluar textos escolares que circulan en las aulas
- Compartir las experiencias de aula y escuela para determinar las necesidades de capacitación, perfeccionamiento y actualización que deberán atenderse

D – Articulación con los no docentes para

- Propiciar estudios y reflexiones sobre el entorno socio-económico y cultural en el que se enmarca el instituto formador
- Propiciar discusiones , en el seno de diversos sectores , en materia educativa.

III. LA FUNCIÓN DE CAPACITACIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN

La normativa existente establece el alcance de la función de capacitación, perfeccionamiento y actualización docente como el conjunto de acciones dirigidas a los docentes en actividad y a quienes deseen ingresar al Sistema Educativo para ejercer la docencia. La **capacitación** permite adecuarse en forma permanente al ejercicio de la profesión. El **perfeccionamiento** permite profundizar conocimientos y construir herramientas para generar innovaciones y procesos de transformación. La **actualización** permite completar aspectos de la formación que aparecen como nuevos requerimientos (Doc A – 14).

La función de capacitación se justifica en el hecho de que la enseñanza es una actividad social y, como tal, sometida a cambios permanentes que exigen respuestas planificadas en función de criterios racionales y apropiados a las particularidades jurisdiccionales e institucionales. Por tanto, está ligada a un mandato innovador y transformador de las prácticas pedagógicas.

La capacitación, el perfeccionamiento y la actualización son procesos que se definen por su orientación al mejoramiento de la enseñanza, a la transformación de sus contenidos y formas pedagógicas, y al cumplimiento de las funciones sociales de la educación. Deben ser concebidos como medios de desarrollo profesional que promuevan:

- ✓ La redefinición permanente y con actitud crítica de la Profesión y la Práctica Docente.
- ✓ Respuestas a las necesidades de actualización disciplinar de los docentes y la capacitación para el ejercicio de nuevos roles.

- ✓ La institucionalización de la función capacitadora contemplando la convergencia de procesos de investigación e indagación de las propias prácticas
- ✓ La definición de proyectos de capacitación a partir de la identificación de los requerimientos y problemas de las prácticas docentes reales
- ✓ La transformación de las Instituciones Formadoras en centros de socialización profesional, donde el compromiso con la profesión se consolida alrededor de proyectos conjuntos. A su vez, participando en el cambio del contexto escolar y de su cultura.

La especificidad de la función de capacitación requiere: una gestión curricular **dinámica**, un curriculum **abierto** y una organización institucional **flexible**.

- ✓ La gestión curricular de la capacitación supone la elaboración de proyectos a término y reajustados en forma permanente.
- ✓ Los espacios curriculares de la capacitación podrán adoptar diferentes formas atendiendo a los objetivos, los destinatarios, los contenidos, el tiempo y el escenario institucional. Estos espacios pueden ser cursos o seminarios de actualización, talleres de reflexión sobre las prácticas institucionales, estudios de casos o ateneos didácticos, etc.
- ✓ La gestión institucional deberá incluir la articulación con otros actores del sistema educativo y la propuesta organizacional requerida supone una disposición flexible de los tiempos y espacios de trabajo.

La potencialidad de la función de capacitación en el seno de las instituciones formadoras, depende de su permanente articulación con la función de investigación y una gestión que apunte al tratamiento integral de la complejidad y construya un equilibrio dinámico entre las prácticas cotidianas y los requerimientos de la transformación

Criterios para el encuadre institucional

- ❑ Institucionalmente, se deberá promover el trabajo docente en equipo dado que los proyectos se definen a partir de la delimitación de un problema real que exige el abordaje multiperspectivo e integral. Esto permite mostrar desde múltiples miradas el abordaje del problema.
- ❑ La propuesta curricular propia de cada institución formadora se debe caracterizar por la elaboración de proyectos a término diseñados y reajustados en forma permanente en función de las prioridades establecidas desde la conducción central y desde las necesidades relevadas.
- ❑ Este dinamismo de la gestión propia de esta función tiene como correlato la necesidad de un planteo organizacional flexible en la disposición de los tiempos y espacios de trabajo
- ❑ La flexibilidad que permite rediseñar en forma permanente las acciones institucionales, no debiera confundirse con la inexistencia de la función permanente de capacitación
- ❑ Planificar, difundir, organizar, administrar y evaluar ofertas de capacitación de docentes en actividad.
- ❑ Planificar, difundir, organizar, administrar y evaluar ofertas de capacitación de graduados y profesionales no docentes. Orientar las ofertas de capacitación en función de las necesidades de los grupos profesionales atendidos.
- ❑ Planificar, difundir, organizar y administrar ofertas de capacitación para los egresados de la Institución o de Instituciones de su zona de influencia.
- ❑ Extender las acciones que se realizan actualmente en el marco de la RFFDC
- ❑ El desarrollo de las acciones de capacitación debería realizarse en diversos espacios curriculares, que deberán ser decididos de acuerdo a las características de los

resultados a obtener. Estos espacios pueden ser cursos, ateneos, seminarios, talleres, estudios de caso, grupos de estudio, monitoreo, etc.

- Los programas de capacitación y perfeccionamiento requieren la participación de todos los profesores de la institución, ya que todos están comprometidos con la formación docente continua.

IV. LA FUNCIÓN DE PROMOCIÓN E INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO

La función promoción e investigación y desarrollo asociada a las de formación y de actualización y perfeccionamiento, tiene el propósito de introducir la perspectiva y las herramientas de la investigación en el análisis de las situaciones cotidianas de las escuelas, como así también en el diseño, la implementación y la evaluación de estrategias superadoras. Permite recoger, sistematizar, evaluar y difundir experiencias innovadoras de docentes y escuelas. Contribuye, además a la generación de marcos conceptuales que fundamentan diferentes cursos de acción.

La investigación no es sólo un instrumento de conocimiento, sino también una herramienta para su transformación, y esta es básicamente la impronta de la concepción de investigación y desarrollo. Su papel es significativo debido a que cumple un conjunto de funciones que inducen a la innovación, al cambio y a la búsqueda de una mayor calidad de las actividades educativas en general y formativas en particular.

En general, la investigación educativa está dirigida a la búsqueda sistemática de conocimientos con el fin de que estos sirvan de base, tanto para la comprensión de los procesos educativos, como para la mejora de la calidad de la formación profesional. El enfoque de investigación y desarrollo amplía esta postura, transformándose en un instrumento de conocimiento comprometido con los fenómenos educativos y para su renovación, introduciendo la innovación en la práctica docente.

Como función del Instituto contribuye a la mejora de la formación profesional y a la educación porque:

- ✓ Fundamenta el desarrollo de los procesos de formación continua del profesorado para mejorar la capacidad de desempeño de roles específicos, en particular con relación a la actividad de enseñanza, tanto en la capacitación como en la formación inicial.

- ✓ Brinda datos que permiten la planificación racional del sistema de Formación Docente Continua, optimizando los procesos de toma de decisión.
- ✓ Enmarca conceptualmente el desarrollo de modelos de formación y desarrollo profesional docente, de actividad educativa, materiales didácticos, enfoques curriculares y procedimientos de evaluación que sirven de soporte para la renovación de la formación profesional.
- ✓ Posibilita evaluar los procesos de innovación en el sistema formador y valorar los proyectos educativos e instituciones formadoras.
- ✓ Permite elaborar un conocimiento de los factores históricos, culturales, sociales y económicos, que condicionan los fenómenos educativos y las prácticas docentes, y les otorgan sentido y dirección.
- ✓ Contribuye a mejorar la profesionalidad de los profesores a través de la profundización de su capacidad de análisis crítico de las condiciones en las que se desenvuelve su actividad profesional.

La consideración de esta función representa un referente importante en la transformación de los Institutos de Formación Docente. Como función nueva se busca que la investigación sea:

- ✓ Motivadora de procesos de cambio
- ✓ Orientadora de decisiones colaborativas, de desarrollo democrático de currículum y de aproximaciones reflexivas entre teoría y práctica.
- ✓ Sistematizadora y productiva en el sentido de elaborar nuevos conocimientos que posibiliten la acción
- ✓ Facilitadora de la difusión de las innovaciones que promueven los docentes

Características generales de la organización institucional de la Función de Investigación y Desarrollo Educativo

La necesidad de fomentar pautas de investigación integrada en la acción educativa y la especial relación que se produce entre investigador y objetos estudiados, son factores a tener en cuenta en la planificación y gestión de la investigación como función de la institución. Además, se presenta el desafío de producir no sólo productos y resultados de investigación, sino también la actividad investigadora como tal, la actitud de indagación y reflexión y la distancia crítica con relación a los fenómenos educativos que la misma implica.

Todos estos aspectos requieren que la función de investigación y desarrollo de las instituciones formadoras sea organizada en unidades en unidades flexibles y abiertas, que fomenten líneas de investigación e impliquen la integración o complementariedad de enfoques, métodos y disciplinas.

Es necesario que se aborden problemas reales de la práctica docente que por la complejidad que representan requieren ser tratados desde distintos paradigmas teóricos y metodológicos de investigación, con sentido integral, sin olvidar que el objetivo último es retroalimentar las propias prácticas, tanto de formación inicial como de actualización y perfeccionamiento. Al mismo tiempo, se persigue también el objetivo de impactar en las prácticas de las instituciones de su zona de influencia.

Criterios para el encuadre institucional

- El encuadre institucional de esta función debe permitir que las actividades de investigación realizadas en los IFDC se constituyan en aporte para el desarrollo de las funciones de capacitación y formación inicial, así como estas deben ser insumo permanente para las líneas de investigación a realizar.

- ❑ Los proyectos de investigación y desarrollo explicitarán el curso de acción a desarrollar, en un lapso acotado, y serán reajustados en forma permanente en función de las demandas detectadas tanto al interior de los IFDC (a partir de las otras funciones), como en las escuelas destino de la zona de influencia; la coherencia con sus propios supuestos y criterios de relevancia, rigor y calidad que puedan aplicarse a los diferentes enfoques disciplinares, teóricos y metodológicos.
- ❑ Detallar los proyectos de investigación y desarrollo de una institución implica entonces, incluirlos en campos más amplios y trabajar sobre las conexiones entre diferentes trabajos y su capacidad de incidir (aportar información, incluir alumnos, etc.) sobre las actividades de docencia, perfeccionamiento y actualización para la innovación y fortalecimiento institucional.
- ❑ Es necesario consolidar sistemas de difusión de investigación de complemento sistemáticamente la acción de órganos tradicionales de difusión (libros, publicaciones y revistas especializadas) con otros mecanismos de difusión selectiva, almacenamiento y recuperación automática de documentación o transmisión de información a través de las instituciones de la RFFDC o agentes de enlace entre los receptores y los productores de investigación (e-mail, internet, redes interinstitucionales)
- ❑ Promover convenios, asociaciones y actividades colaborativas con otras instituciones del nivel y de la comunidad atendida

V. LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

Conceptos Básicos

Dada la heterogeneidad de experiencias y formación sobre investigación en los distintos Institutos de Formación Docente de nuestra provincia, es necesario acordar ciertos conceptos básicos sobre metodología de la investigación para establecer bases comunes que permitan un código compartido entre los Institutos.

Características de una investigación¹

a) ¿Qué es investigar?

Partiendo del objetivo fundamental de una investigación en términos de la construcción de conocimiento científico señalamos las siguientes características:

- a. Referencia y confrontación con una realidad externa en relación con la cual las hipótesis o las teorías se contrasten. Esto implica el **análisis de material empírico**, sea este un corpus de lenguaje, datos de observación y entrevistas, datos estadísticos y documentos, etc. En otras palabras no es sólo un proceso de argumentación coherente sino que también implica referencia y contrastación con una realidad ajena al discurso. De ahí la importancia de este módulo que tiene como eje de conocimiento a este aspecto esencial de la investigación.
- b. La utilización de algunas de las estrategias o diseños metodológicos vigentes. O sea una estrategia explícita desde el inicio, y no “ad-hoc” que relaciones problema/s, datos y marco de referencia.

¹ Sirvent, María Teresa. Seminarios y Talleres de Metodología de la Investigación Social realizados en las Universidades Nacionales de Rosario, San Juan, Buenos Aires y Salta

- c) Conclusiones que agreguen algo al conocimiento que sean originales y no estén implícitas en el planteo inicial

Estas características son las que fundamentalmente hacen a la diferencia entre una investigación, una monografía, un ensayo o un conocimiento generado a partir de la reflexión sobre la práctica

b) ¿Qué es metodología de la investigación?

Proceso metodológico conjunto de procedimientos que posibilitan la confrontación entre un material teórico-conceptual y un material empírico. Estos procedimientos posibilitan la construcción del dato científico

¿Qué es el dato científico?

Es todo dato que vincula un estado de cosas del mundo externo con un concepto, mediante la ejecución de un procedimiento aplicable a aspectos considerados observables de dicho concepto.

Es importante superar una visión restringida de metodología limitada solamente a una enumeración de técnica de relevamiento de datos. ej. Encuesta, observaciones, entrevistas, etc

Dimensiones de la metodología de la Investigación

El proceso metodológico, según Sirvent, es un proceso tridimensional que considera.

- Dimensión epistemológica
- Dimensión Estrategia General de la Investigación
- Dimensión técnicas de recolección y análisis de información empírica

Dimensión I: Epistemológica

Se refiere a las decisiones que el investigador toma sobre los conceptos, categorías, cuestiones, finalidad, etc. con las cuales se construye el objeto de investigación

Dimensión II: Estrategia general de investigación

Concerniente a las decisiones que el investigador debe tomar sobre las líneas generales previstas como andamiaje de trabajo de investigación.

Dimensión III: Técnicas de recolección y análisis de información empírica

Corresponde al conjunto de decisiones que el investigador toma en relación con elección y aplicación de técnicas de recolección y análisis de información empírica.

Cada una de estas dimensiones se corresponde con las fases o momentos del proceso de investigación. El siguiente cuadro sintetiza la correspondencia entre las dimensiones del proceso metodológico y los momentos del Proceso de Investigación, que orientan la elaboración de proyectos de investigación.

Cuadro síntesis de las dimensiones de la Investigación

DIMENSIONES DEL PROCESO METODOLÓGICO	MOMENTOS DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN
<u>I DIMENSION EPISTEMOLÓGICA</u> ¿Que objeto esto construyendo? ¿Con cuales conceptos? (aparece la posición teórica) ¿Con que categorías? ¿Respondiendo a cuáles interrogantes? ¿Para qué? (sentido y significado del conocimiento, intencionalidad) ¿con quién o quiénes? (diversas modalidades de investigación: el papel de los sujetos)	• Formulación del tema • Planteo del problema/s • Fuentes del problema • Antecedentes • Encuadre teórico-conceptual • Objetivos de la investigación
<u>II DIMENSION DE LA ESTRATEGIA GENERAL</u> Decisiones acerca del andamiaje orientador o diseño coherentes con la dimensión epistemológica. Decisiones sobre los siguientes pares lógicos (entre otros): Lógica inductiva analítica/lógica hipotética deductiva Contexto de descubrimiento, o generación / Contexto de verificación Comprensión / Explicación Diseños cualitativos /diseños cuantitativos	Elección del tipo de diseño • Selección del contexto, del terreno: - Universo - Unidades de análisis ¿individuos? ¿barrios? ¿organizaciones? ¿grupos? • Combinación cuanti / cuali - Cualitativo - Cuantitativo - Cuanti/cualitativo - Cuali/cuantitativo - Triangulación • Selección de casos: muestreo teórico/muestra estadística • Decisión de un proceso lineal o en espiral • Rol del investigador
<u>III TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN EMPÍRICA</u> La decisión sobre el uso de las técnicas se apoya y debe ser coherente con las decisiones acordadas en la Dimensión I y II. Estas orientan sobre el tipo de información empírica que articule conceptos y observables. ¿Encuesta? ¿Historias de vida? ¿observación? ¿Instancias colectivas?	Elección e implementación de las técnicas de relevamiento Elección e implementación de las técnicas de análisis de la información Trabajo de campo y reducción de la información

VI. BIBLIOGRAFÍA

Se detalla un índice bibliográfico que responde a una selección² de autores sobre investigación educativa, realizada por la Meta V I – P R I S E

Índice

1. MARDONES, J. M.; *Filosofía de la ciencias humanas y sociales*; Editorial Anthropos, Buenos Aires
2. FRIED SCHINTMAN, Dora (1995); *Nuevos Paradigmas, Cultura y Subjetividad*; Paidós, México.
3. COOK, T.D. y REICHART, CH.S.; *Métodos cualitativos y cuantitativos en investigación evaluativa*; Ediciones Morata, Madrid.
4. BOURDIEU, Pierre y otros; *El oficio del sociólogo*; Ediciones siglo XXI, Argentina.
5. CARR, Wilfred y KEMMIS, Stephen (1988); *Teoría crítica de la enseñanza*; Editorial Martínez Roca; Barcelona
6. ERIKSON, Frederick (1989); “Métodos cualitativos de investigación sobre la enseñanza”. En: Wittrock, Merlin *La investigación de la enseñanza*; Paidós; Barcelona
7. DOS SANTOS FILHO, J. y SÁNCHEZ GAMBOA, S. (1997); *Investigación educativa cantidad – calidad. Un debate paradigmático*; Editorial Magisterio, Colombia
8. FORNI, F. y otros (1992); *Métodos cualitativos II. La práctica de la investigación*; Centro Editor de América Latina; Buenos Aires
9. GOETZ, J.P y LE COMTE, M.D.; *Etnografía y diseño cualitativo en investigación educativa*; Ediciones Morata; Madrid

² La selección bibliográfica se encuentra a disposición para su consulta en oficinas del P.R.I.S.E. – Área pedagógica)

- 10 TORRES SANTOMI, J (1988) , *La investigación etnográfica y la reconstrucción crítica en educación*. Mimeo, Universidad de Santiago de Compostela, España
- 11 ROCKWELL, Elsie (1985), *La relevancia de la etnografía para la transformación de la escuela*. En Tercer Seminario Nacional de Investigación en Educación, Bogotá
- 12 ACHILI, E (1990), *Antropología e investigación educacional. Aproximación a un enfoque constructivista indiciario*. En Congreso Argentino de Antropología Social . Rosario
- 13 SALTALAMACCHIA, Homero (1992); *La historia de vida: reflexiones a partir de una experiencia de investigación*; Ediciones CIJUP, Caguas

**"Por la Igualdad de oportunidades,
Educamos para el Futuro"**



U.C.E.P.E. - P.R.I.S.E.

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA PROVINCIA DE SALTA
